

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CINCO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ARMANDO GAITAN GUDIÑO Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y J. ANTONIO ALVAREZ MACÍAS.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, vamos a proceder a desarrollar esta sesión extraordinaria número cinco correspondiente al Segundo Período de Receso del Primero Año de Ejercicio, solicito a la Secretaría de a conocer el Orden del Día a que se sujetará la misma.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Sesión extraordinaria número cinco correspondiente al Segundo Período de Receso del Primero Año de Ejercicio, **I.** Lista de presente; **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la Sesión. **III.-** Lectura del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. T.A. Eduardo Ríos Beas. **IV.-** Lectura del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. René Orozco Calvario; **V.-** Lectura del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían a la C.P. Blanca Estela Mejía Rivera; **VI.-** Lectura del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. Miguel Gallardo Osorio; **VII.-** Lectura del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Planeación y Fomento Económico, relativo a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima; y **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente sesión; y **IX.-** Clausura. Colima Col. 25 de agosto de 1998. Es cuanto Dip. Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gracias Sr. Secretario, para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría pase lista de presentes.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Lista de Asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, del de la voz, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo a la Presidencia que hay 20 Diputados.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia... ¿si Diputado?. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. miembros de esta H. Asamblea, presentó mi moción al orden del día, por las consideraciones que hice públicas y que son conocidas por todos ustedes. Es todo Sr.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Para desahogar el segundo punto del orden del día, solicito a los Señores Diputados, ponerse de píe. En virtud de haber quórum legal siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del 25 de agosto de 1998, declaro formalmente instalada la sesión.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Para desahogar el tercer punto del orden del día, tiene la palabra la Comisión de Responsabilidades a efecto de dar lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. T.A. Eduardo Ríos Beas.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Nuestro representados por cada uno de los municipios y de las comunidades tienen muchas necesidades principalmente de servicio agua, luz, drenaje.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Sr. Diputado le ruego proceder a la lectura del dictamen.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. De acuerdo Diputado. DA LECTURA AL DICTAMEN, QUE DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 74.

Se hace la aclaración que solo faltó por firmar el Diputado Horacio Mancilla González.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo y los artículos 79 y 80 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso, solicito la dispensa de segunda lectura del dictamen leído

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a consideración de ustedes la solicitud en el sentido de dispensar la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. En virtud de que ninguno de los señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si están de acuerdo en lo antes manifestado por esta Presidencia, favor de hacerlo levantando la mano si están de acuerdo. Se informa a usted que hay mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia señores Diputados, esta a discusión el dictamen. En virtud de que ninguno de los Señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Vamos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 19 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el dictamen elaborado por la Comisión de Poderes y que fue leído con anterioridad, Instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Para desahogar el Cuarto punto del orden del día, tiene la palabra la Comisión de Responsabilidades a efecto de dar lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. René Orozco Calvario.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, QUE DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 75.

Y aparece el Ing. Diputado Horacio Mancilla González Diputado vocal sin firma Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo y los artículos 78 y 79, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso, solicito la dispensa de segunda lectura al dictamen leído

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración la solicitud de la Comisión para dispensar la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. En virtud de que ninguno de los señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si están de acuerdo en lo antes manifestado por esta Presidencia, favor de hacerlo levantando la mano si están de acuerdo. Se informa a usted que hay 18 votos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia Señores Diputados, esta a discusión el dictamen. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidentes, compañeros Diputados, únicamente para hacer una observación que en el considerando séptimo el segundo párrafo, se lee lo siguiente: La Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Decreto 57 expedido por esta Soberanía, el 15 de julio de 1998, y publicado en el periódico Oficial del Estado con fecha 27

de junio, es ahí donde yo solicitaría que se hiciera la corrección correspondiente. Aprobado que fue ese Decreto el 15 de julio no pudo haberse publicado el 27 de junio anterior. Es todo.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con la corrección propuesta por la propia Comisión esta a discusión el dictamen. En virtud de que ninguno de los Señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Vamos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 19 votos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobado el dictamen elaborado e instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Para desahogar el Quinto punto del orden del día, tiene la palabra la Comisión de Responsabilidades a efecto de dar lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían a la C. Blanca Estela Mejía Rivera.

DIP. GARCIA TORO. Con su permiso Sr. Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, QUE DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 76

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, 78 y 79, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso, solicito a esta Soberanía la dispensa de segunda lectura al dictamen leído

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración la solicitud de la Comisión para que se dispense la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. En virtud de que ninguno de los señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba la dispensa de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Se informa Sr. que hay 19 votos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia Señores Diputados, esta a discusión el dictamen. En virtud de que ninguno de los Señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Vamos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 19 votos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobado el dictamen e instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Para desahogar el segundo punto del orden del día, tiene la palabra la Comisión de Responsabilidades a efecto de dar lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían a la C. Miguel Gallardo Osorio.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sexto en el orden del día.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Le agradezco la observación Sr. Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, QUE DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO.77.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, 78 y 79, del Reglamento, solicito la dispensa de segunda lectura al dictamen leído

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración la solicitud de la Comisión para que dispensar la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. En virtud de que ninguno de los señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Se informa Sr. que hay 19 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia Señores Diputados, esta a discusión el dictamen. ¿en que sentido Sr. Diputado?. Por la Comisión, tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solamente compañeros Diputados para hacer una reflexión muy de pasadita, sobre este tipo de trabajo que se ha venido desarrollando, yo pienso, yo creo que estos resultados si los viéramos en cuanto a pesos y centavos recuperados para las arcas municipales, la verdad es que ni con mucho, desquitarían las muchísimas horas de trabajo que se ha gastado en este trabajo, que ha gastado en este Congreso, todos los Diputados y de manera muy particular la Contaduría Mayor de Hacienda, y en su caso la Comisión de Responsabilidades en la que nos tuvimos que meter por muchísimas horas y pudiera pensarse que son batallas pírricas, que no es válido que se gaste tanto recursos humanos, tantas horas que pudieran aprovecharse en otras cosas, para finalmente salir con que las sanciones que se imponen y que particularmente en lo económico, apenas corresponden a unos cuantos miles de pesos. Yo creo y ojalá y así lo interprete la sociedad del Estado de Colima, que esto tiene una gran profundidad, yo creo que al margen de los montos económicos recuperados, al margen de ello, al margen de las sanciones de tipo político de tipo administrativo impuestas, estamos creando una nueva cultura y yo creo que en las arcas de los presentes de los actuales Ayuntamientos y del propio Gobierno del Estado, del actual Gobierno del Estado, se están fijando en lo que esta haciendo el Congreso y que seguramente ahí es donde tendremos el mejor resultado para el pueblo. Esto es de lo que poco se ve, pero que finalmente, yo estimo, que va a beneficiar y esta beneficiando muchísimo, mucho al pueblo, tendrán que tener las administraciones, y creo que lo están haciendo, tendrán que tener bastante celo en el manejo de los recursos que les he encomendado el pueblo, a través del presupuesto que el propio Congreso aprueba. Muchos ciudadanos en el Estado de Colima, no siquiera sabían que el Congreso del Estado, tenía facultades para auditar y resolver sobre el uso, el manejo de los recursos públicos por parte de los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, ni siquiera lo conocían. Esta nueva cultura yo creo que si lleva un fin profundo, no porque premeditadamente hablemos de administraciones deshonestas, sino por inercias que se tiene que ir combatiendo, de tal suerte que podamos llegar en un futuro próximo a que se vea a la auditoría no como el espacio para venganzas personales como en el pasado ocurría en la generalidad de los casos, lo veíamos en aquellos casos sonados a nivel nacional y algunos locales, donde efectivamente la auditoría era el recurso para las venganzas generalmente políticas entre los grupos de poder, yo creo que debemos contribuir esa cultura de que el funcionario que sea auditado vea a la auditoría como un espacio de consolidación de su función como un espacio de acreditación de su función de fortalecimiento de su encomienda a partir de que se vea pues, de manera natural, no persiguiendo o buscando encontrar culpables, si buscando transparentar a los ojos del pueblo para que éste recupere la confianza en sus funcionarios, buscando presentar las cuentas claras de manera transparente y sencilla para que tengan confianza en los funcionarios que tienen el manejo de recursos encomendado por el pueblo. Tienen que, ya le hemos dicho en esta tribuna, seguramente estarán atentos todos los funcionarios que están

manejando recursos, hay un compromiso explícito, yo lo he escuchado y sentido en todos los veinte Diputados, en que para el próximo año y en ocasión del presupuesto de egresos que habremos de aprobar al a altura de noviembre o diciembre, tenemos que estar sensibles al planteamiento de crecimientos de ese presupuesto que haga la Contaduría Mayor de Hacienda para fortalecerla cuanto quiera o cuanto ocupe de tal suerte que no sea por falta de recursos o materiales, no sea esta la razón para no poder, para evitar auditar algún organismo de los auditables, dejamos esa reflexión, creo que esto se va a socializar y lo va a entender el pueblo y creo que tenemos la satisfacción de decir, en ese sentido, estamos cumpliendo esta Legislatura.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Alvarez Macías, por la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Dip. Presidente, compañeros Diputados, nuestros representados por cada uno de nosotros en los diferentes municipios y en las diferentes comunidades nos dimos cuenta cuando hicimos nuestro recorrido, cada uno en su respectivo municipio, la cantidad de necesidades apremiantes que tienen todos y cada uno de ellos, desde agua potable, luz, machuelos, banquetas, pero una de sus necesidades que considero yo más sentida por ellos, es en el renglón de la aplicación de los recursos que siempre nos decían que no se aplicaban en donde deben de ser y como deben de ser todos y cada uno de los recursos públicos. Por tal motivo, al inicio de esta LII Legislatura la mayoría de todos nosotros acordamos fortalecer el órgano técnico de esta cámara de este Congreso, que es la Contaduría Mayor de Hacienda para que por primera vez se hicieran las auditorías financieras a fondo a todos y cada uno de los ayuntamientos y el Gobierno también. Resultando como consecuencia la aprobación de las cuentas públicas de los ayuntamientos de Armería, Minatitlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Colima y la reprobación de las cuentas públicas de los ayuntamientos Coquimatlán, Comala, Villa de Alvarez y de Manzanillo, por tal motivo hemos presentado los dictámenes de los exfuncionarios del Ayuntamiento de Coquimatlán, que tuvieron irregularidades en el manejo de los recursos públicos. Asimismo, yo aprovecho la ocasión, para que sigamos fortaleciendo a la Contaduría Mayor de Hacienda para que además de realizar auditorías financieras, realice también, auditorías operativas y de ejecución de obras para eficientar los recursos públicos y así resolver las necesidades más apremiantes de nuestros representados. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración el dictamen. En virtud de que ninguno de los Señores Diputados desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Vamos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 19 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobado el dictamen e instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Antes de proceder a desahogar el séptimo punto de la orden del día, y en atención a la petición formulada a esta Presidencia por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, declaro un receso de 10 minutos Se reanuda la sesión. Para desahogar el séptimo punto de la orden del día, tiene la palabra la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para dar lectura al dictamen relativo a la Ley de Fomento Económica para el Estado de Colima.

DIPS. LICEA ESCALERA Y VIZCAÍNO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUES DE PONERLO A VOTACIÓN, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 78.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, 78 y 79, del Reglamento, solicito la dispensa de segunda lectura al dictamen leído

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración la solicitud de la Comisión para que se dispense la segunda lectura del dictamen. ¿con que objeto?. Tiene la palabra el Diputado González Manzo para una precisión, por parte de la Comisión.

DIP. GONZALEZ MANZO. Una precisión solamente, en el artículo 41 fracción III, dice: "hasta con 250 unidades de salario mínimo diario vigente en el Estado, en el caso de lo previsto en la fracción V" y no VI, es un error involuntario en que sentido Diputado.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Con la observación hecha por el integrante de la Comisión, Diputado González Manzo, pregunto a ustedes señores Diputado si están de acuerdo en que se dispense la segunda lectura, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Se informa Sr. que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia Señores Diputados, esta a discusión el dictamen, permitiéndose señalar esta Presidencia que procederemos a poner a consideración el dictamen en lo general, los señores Diputados que deseen apartar algún artículo en lo particular, para analizarlo favor de señalarlo. Adelante Sr. Diputado Salazar. Que nos indique el artículo o los artículo que va a apartar.

DIP SALAZAR ABAROA. Artículo 41 fracción III, párrafo cuarto.

DIP. PDTE GAITÁN GUDIÑO. Señores Diputados esta a discusión el dictamen en lo general, excluyendo.....si Diputado. ¿va apartar usted algún artículo?. Por favor señálelo,

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Si Diputado, es el artículo número 1.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO ¿Perdón?

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Si Diputado es el artículo primero.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados esta a discusión el dictamen en lo general, con excepción del artículo 41 y el artículo primero. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Así es. Esta a discusión el dictamen en lo general. Permítame, déjeme hacer la anotación.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta.....

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO, no, espérese. Se han inscrito el Sr. Diputado García Toro, el Dip. Arnoldo Vizcaíno y el Diputado González Manzo. Tiene la Palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias C. Presidente. Señores Diputados, para los miembros integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional esta iniciativa es de ser aprobado, en función de que varias de las observaciones que fueron hechas durante el trabajo de comisiones fueron tomadas en cuenta por las comisiones conjuntas que presentan el dictamen. Pero también es necesario hacer una observación al respecto porque venimos de un proceso difícil, en cuanto al trabajo legislativo, poco acostumbrado en Colima. Se ha criticado mucho la forma de trabajar de quienes integramos esta LII Legislatura, al decir que los grupos parlamentarios o algunos grupos parlamentarios han sido elementos que han estado bloqueando el trabajo legislativo o las iniciativas provenientes del Ejecutivo Estatal, yo creo que aquí vale la pena hacer el señalamiento de que en cierto modo los Diputado integrantes de la Legislatura, tenemos que someternos o tenemos que sujetarnos a las disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento propio de la Cámara, en función de que ahí se contemplan las formas y los elementos que debemos de tomar en cuenta para realizar el trabajo en comisiones, es decir, el trabajo de comisiones es importante y es de tomar esta consideración en función de que mientras las comisiones, no elaboren los dictámenes correspondientes los Diputados que integran la Legislatura, pues no pueden hacer nada o pueden hacer poco para ello, y hay una novedad en el trabajo legislativo que hay que mencionar en esta tribuna, en primer lugar, se toma en cuenta la participación, es decir se invita a la participación en las comisiones a todos los diputados que integran la Legislatura, para ello hay un mecanismo situado frente a la Oficialía Mayor de la Cámara, para que todos lo Diputados estén enterados de todos los trabajos que se estén realizando en comisiones, cosa que anteriormente no se sucedía. Anteriormente sucedía que se reunían los Diputados, si es que se reunían, elaboraban su

dictamen y estuviera de acuerdo o no el otro integrante o los integrantes de las comisiones, algunas veces no se daban por enterado, en esta ocasión no sucede de esta forma. También se ha tomado en cuenta la petición de los integrantes de los grupos parlamentarios para que en estas reuniones de trabajo de comisiones puedan participar elementos aportados por los grupos parlamentarios que nos apoyen técnicamente en las discusiones para poder llegar a un instrumento de Ley o a un dictamen muy elaborado, no decirles que perfecto pero si perfectible, y en ello hemos contribuido todos los integrantes y los técnicos que hemos propuesta para el efecto. Esperemos que esta práctica se vuelva una práctica cotidiana sin limitantes para que todo trabajo legislativo que tengamos que enfrentar, sea tomada en cuenta la opinión de quienes más saben y en determinados y que necesariamente no somos los Diputados los obligados a saber de todo y a saber de todo y a opinar de nada. En el sentido de por que vamos a aprobar la Ley, en esta reunión fundamentalmente ya lo hemos dicho se tomaron en cuenta muchas de las consideraciones muchas de las proposiciones que se hicieron y voy a mencionar algunas. Se acepto que algunas empresas manufactureras se estimulen en mayor medida a aquellas que utilicen tecnología de punta, que procuren o que eviten la contaminación ambiental, también se aceptó que el Consejo que crea esta Ley, no tenga carácter resolutivo como lo tenía contemplado la iniciativa que se discutió. En este caso, solo tendrá capacidad de opinión para ser consultado por el Titular de la Secretaría de Fomento, por lo tanto todas las funciones correlativas que daban al Consejo la capacidad jurídica para decidir y sancionar fueron suprimidas. Esto es uno de los motivos por los cuales daremos nuestro voto a favor. También se propuso y se aceptó la creación de los Consejos Municipales, con esta instancia los Presidentes Municipales y la comunidad económica de los municipios, tendrán un espacio de gestión y participación en las acciones de fomento de la inversión y de vigilancia de su operación, también lo anterior permite consolidar el respeto a la autonomía de los ayuntamientos. Se eliminaron a la iniciativa las bases por las cuales el Consejo podría vigilar y sancionar y hasta cancelar beneficios que otorga la Ley, quien resolverá en este caso, como autoridad, será el Secretario del ramo, y si algún empresario reúne algunos de los requisitos y no quiere respetar o quiere hacer caso omiso de la Ley, por parte de dicha instancia, tendrá el derecho ante el Tribunal de los Contencioso Administrativo, es decir, se contemplan también los elementos de defensa que tendrán los particulares en cuanto a las decisiones del Ejecutivo que tienda o que afecte sus intereses. El Consejo como órgano consultivo, podrá sesionar con la sola presencia del ramo, con la sola presencia del Secretario del ramo anteriormente se tenía el mandamiento en este precepto que solamente el Ejecutivo estaría presente para, daría como base el inicio de la sesión. Estas son consideraciones que fueron observadas, que fueron propuestas en la mesa y fueron aceptadas por parte las comisiones conjuntas. También dentro de las propuestas del proyecto de Ley por parte del Ejecutivo Estatal, sobresale y por ello estamos a favor de la iniciativa el establecimiento de la figura administrativa llamada Ventanilla Unica de Gestión, sin embargo, y esto lo mencionamos en la mesa, no se tuvo a bien considerar la creación de la jurídica de Afirmativa Ficta, instrumento de derecho administrativa que permitiría a los ciudadano partir de la confianza de que su gobierno debe tener en ellos y consecuentemente establece para el titular del Ejecutivo la corresponsabilidad de actuar con celeridad, ética y honradez. Es importante resaltar que la iniciativa propuesta de los integrantes de Acción Nacional en esta Cámara contempló criterios novedosos y respetó las voluntades que permiten a los agentes económicos, es decir, fundamentalmente a los empresarios y a los obreros, aprovechar a plenitud las ventajas que ofrece la entidad y reflejando la nueva realidad política que vive el Estado. Por todas estas razones es que los Diputado del Partido Acción Nacional, hemos considerado votar a favor de la iniciativa que nos ocupa. En Acción Nacional los Diputados de Acción Nacional, estamos preocupados porque la vocación natural responden a las demandas que ha planteado la sociedad en el sentido de que se envíen iniciativas que no son claras y que contienen lagunas que permiten posibles irregularidades y que van en perjuicio de los particulares, porque la vocación natural del a sociedad, sea sustentada en la dinámica económica del sector agropecuario, para ellos se propuso en el seno de las comisiones, que se incluyera a este importante sector de la economía entre los estimulados o estimulables, lamentablemente las comisiones no tuvieron a bien aceptar esta consideración, sin embargo queremos dejar constancia de ello, porque pudiera ser que en el futuro en alguna discusión ya más de cerca de los resultados que se vayan obteniendo en la aplicación de la Ley, se pudieran tomar en cuenta. Por ejemplo, en que se considere que a las empresas que se modernicen permanentemente en la infraestructura hidroagrícola se tengan una serie de consideraciones al respeto. Por ejemplo, que sean empresas que participen activamente en los programas de fomento agropecuario, que sean empresas que se preocupen en diversificar sus

cultivos, de acuerdo a la vocación productiva del Estado y fomenten el establecimiento de agroindustrias o que sean empresas que hagan uso óptimo de los energéticos que sean también empresas que modernicen e instalen procesos de producción con bajo consumo de agua y usen aguas recicladas o también que realicen la infraestructura en la creación y rehabilitación de presas, empresas, canales de riego, bordos y caminos rurales, finalmente queremos dejar expuesto en esta tribuna que otra iniciativa, otra proposición hecha a las comisiones que fue aceptada de parte de los Diputados de Acción Nacional fue la creación del premio a la excelencia empresarial, que permitirá estimular aún más a quienes trabajan con ahínco en beneficio de la sociedad colimense. Esperamos pues que esta iniciativa, que esta Ley que hoy se aprueba y que esperamos sea aprobado tanto en lo general como en lo particular, rinda los beneficios que todos los colimenses esperamos para el mediano, el corto y el largo plazo. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Centro mi intervención en resaltar la importancia de este dictamen, que contiene la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima, y para solicitar su voto y respaldo para la aprobación del mismo. Soy un convencido de que es necesario el desarrollo, para que un país, un Estado o un pueblo, progrese y genere mejores niveles de bienestar social. Para que se de el desarrollo, es necesario integrar varios elementos importantes: el elemento social, el democrático y el económico, cuando esto se da, las sociedades caminan con certidumbre en la satisfacción de necesidades y se genera el crecimiento, y se armoniza la convivencia democrática. Por ello, me satisface que en una parte fundamental de los elementos del desarrollo, coincidan dos propuestas que buscan en común el crecimiento de los sectores económicos del Estado, dos iniciativas coincidentes en propósitos como son las que envía el Ejecutivo a esta Soberanía y la del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, sumando o sumados en este propósito del dictamen final el respaldo convencido del Partido de la Revolución Democrática. En el dictamen se amalgaman propósitos que encuentran un punto coincidente: fomentar el crecimiento, la inversión, la generación de empleos, la productividad, la competitividad. Esto es muy importante que se de, porque a pesar de que en otros aspectos podemos tener diferencias, estas pueden allanarse si coincidimos en encontrar el beneficio de la sociedad. Es decir, es posible en la diversidad encontrar la comunión de propósitos en el centro o en el justo medio. Este es un buen punto de partida, y es un buen respaldo para el gobierno, porque es muy importante para éste fomentar la inversión, brindando incentivos y apoyos claros a quien arriesga su capital en el Estado. Esto a su vez, genera un marco de seguridad jurídica, tranquilidad que requiere toda inversión. Pero tenemos que dejar una cosa clara, las inversiones no llegan solas, hay que buscarlas, éste es el reto que debe afrontar todo gobierno, no solamente fomentar el desarrollo económico, hay que promoverlo, hay que buscarlo y hay que tener la capacidad de ofrecer garantías y confianza. Este mundo globalizado esta dejando rezagadas las economías solidarias, este mundo globalizado esta exigiendo capacidad y competitividad. Solo los Estado que buscan, negocian y comercian y además abren sus puertas al capital productivo, y no al golondrino, están en posibilidades de crecer y desarrollarse, e insertarse en el mundo moderno, en el mundo globalizado. Ojalá que esta Ley que hoy se presenta al pleno, sea aprobada. Ojalá y se responda a las expectativas de crecimiento y desarrollo, que requiere Colima. Y ojalá, sigamos teniendo estas positivas coincidencias.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Yo pienso que a nosotros los miembros del Congreso y también a la sociedad del estado de Colima, nos queda bien claro que cuando hacemos bien las cosas es mérito de todos y que cuando hacemos mal las cosas es responsabilidad todos aún cuando a veces se trate de personalizar la responsabilidades y no se quieran reconocer en su momento los méritos a todos lo que estamos haciendo el esfuerzo para que esto funcione en el estado de Colima. A mi la verdad es que me da gusto cuando logramos que salga un Decreto, sacar adelante un Decreto, una Ley, cualquiera resolución acuerdo que se logre en este pleno tan difícil por su composición es motivo para que de satisfacción para que de gusto y para ratificar que efectivamente es posible avanzar en esta pluralidad tan plural que tenemos en este Congreso. Yo quiero también dejar aquí constancia a veces, y creo que todos nos ocurre, nos duele cuando afuera se trate de desasir y quizás en todos los elementos tratar de lastimar a la integridad del Congreso sobre todo cuando se señala que en este Congreso no se trabaja

o que no se avanza cuando efectivamente yo sostengo que en este Congreso es en el que más han trabajado los Diputados, los Legisladores que lo componemos y que se trate de aparecer como de ver como trivial la composición del mismo que es una facultad extraordinaria pero que finalmente puede dar extraordinarios resultados. Si comparamos la iniciativa que se viene comentando enviada por el Gobierno del Estado, si vemos el original de esa iniciativa y lo comparamos con el que en esta sesión seguramente aprobaremos se verá que en muchísimo no se parece, que se mantiene el espíritu pero que efectivamente en gran parte de su contenido no se parece, y eso nos está hablando, o al menos a mí me lo dice, que aquí en este Congreso estamos legislando, que antes desgraciadamente en pasadas legislaturas acaso se le corregían algunos detalles, a veces hasta con las mismas faltas de ortografías pasaban y que efectivamente era poco lo que se legislaba. Por eso se podían sacar, como se sacan las enclavillas, hasta por montones, las iniciativas. Y esto va por aquellos de los comentarios interesados que se suscitaron hace algunos meses donde se nos acusaba o se trataba de dejar ver como que con nuestra ajuar de no aprobar de no sacar este dictamen hubiere una decisión o una premeditación por parte nuestra de bloquear el desarrollo de Colima, esa es una acusación bastante temeraria y bastante injusta a esta Legislatura. Difícil legislar, y también se presentaba como la panacea, como para decir si tuviéramos la Ley de Fomento Económico, ya estuvieran aquí todos los grandes capitales invirtiendo y creando empleos por todas partes, por ahí surgió el comentario de que ay que aprobar pronto esta ley para que puedan pasar la barranca del muerto los trailers que están llenos de dinero para entrar aquí en Colima ¿qué es lo que tratamos de decir? Que nosotros estamos claros que esta reglamentación, efectivamente es un instrumento que puede servir para estimular y acrecentar la inversión en el Estado de Colima pero que por sí mismo no va a ser milagros, dependerá en mucho ahora sí, aquí tiene su instrumento el Gobierno del Estado, aquí tiene su instrumento la Secretaría respectiva, dependerá mucho del empuje, de la creatividad, de la enjundia que le imprima particularmente la Secretaría de Fomento Económico. Quiero concluir diciendo que me da gusto cuando logramos consenso, como el que hemos logrado ahora.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Habiéndose concluido la lista de oradores tiene la palabra el Diputado Preciado por la Comisión.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario, ese es uno de los principios fundamentales de nuestro partido el principio de subsidiaridad, el gobierno no tiene ni debe hacer todo lo que la sociedad pueda realizar por sí mismo, es decir, debemos de pasar de un gobierno de control a un gobierno promotor. Esa fue la principal discusión que dimos en las comisiones, esa fue la principal discusión que se vio en las mesas de trabajo. Nuestros detalles ya los comentó mi compañero el Diputado García Toro, quien además hizo un perfecto análisis de las dos iniciativas presentadas, lo que si es importante señalar es que precisamente cada vez que aprobamos una nueva iniciativa, estamos dejando muy en claro a nuestros detractores que el Congreso sí trabaja y trabaja bien. Compañeros Diputados, anteriormente el salir del país, con el objetivo de promover a nuestro estado, era un buen pretexto y casi una práctica cotidiana para salir de vacaciones, toda vez que siempre que regresaban no se traían ningún éxito, ni ninguna inversión, lo señalamos en su momento, y la respuesta no se hizo esperar, sin embargo, una vez más demostramos que acción nacional no es oposición sin proposición. Por ello, presentamos el proyecto de Ley de fomento a la Inversión y si hoy votamos a favor de esta iniciativa estaremos cumpliendo un compromiso fundamental con aquellos ciudadano y con todos los colimenses que depositaron su confianza en nosotros. El compromiso de trabajar permanentemente para reactivar la economía del Estado y que todos tuvieran más oportunidades de empleo y de acceso a mejores niveles de bienestar. Ese compromiso supone una estrategia general que busca por un lado, actualizar el marco normativo de la vida pública del Estado, y por otro restaurar el crecimiento de las actividades básicas de la economía colimense, así como también inducir una nueva dinámica para diversificar cada vez más la estructura productiva estatal. En el marco de la nueva realidad política nos trazamos el firme compromiso de participación conjunta entre sociedad y gobierno, para crear un entorno jurídico que estimule el crecimiento y consolide las bases del desarrollo económico integral en sus respectivos ámbitos de acción. Este nuevo esquema de participación debe permitir actuar de diversos renglones de manera simultánea para impulsar mejores condiciones en los procesos productivos, en la promoción de las exportaciones y en el aprovechamiento de nuevos y mejores canales de comercialización en los mercados nacionales e internacionales. Esta iniciativa que hoy votamos, busca potenciar a Colima, como un Estado económicamente viable, con mayor capacidad para traer capitales e

inversionistas a través de acciones y líneas de promoción más profundas que incida en el conjunto de actividades económicas, como integrantes del Poder encargado de hacer la Ley y propiciar lo anterior, estamos reforzando el marco de referencia en el cual se establecen las tareas de promoción, desregulación, gestión y apoyos a las empresas, adecuar el marco fiscal y tributario del Estado, para incentivar la inversión productiva y alentar a los empresarios que requieren de más estímulos y apoyos diversos para concretar sus proyectos de inversiones. Con lo anterior y con cada Ley que apruebe este Congreso, dejamos muy en claro y manifestamos nuestro deseo de trabajar a favor de la sociedad con el fin de impulsar un mejor desarrollo económico para nuestro Estado. Y tenemos muy clara la convicción de que juntos, sociedad y gobierno podemos proyectar un nuevo Estado más y mejor y más digno para todos los colimenses, por ello, los integrantes de la fracción legislativa de Acción Nacional estamos a favor de esta iniciativa.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Habiéndose agotado la lista de oradores solicito a la Secretaría, recabe la votación correspondiente al dictamen en lo general, quedando reservado el artículo 1 y el cuarto párrafo fracción III del artículo 41.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal y en lo general si aprueban el dictamen que nos ocupa con los artículos reservados para su discusión y votación por separado. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Vamos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 19 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobado el dictamen en lo general esta a discusión el dictamen en lo particular. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa, en relación con el párrafo cuarto, fracción III del artículo 41.

DIP. SALAZAR ABAROA. Ciudadanos Diputado, creo que se fijaron posiciones antes de hablar en pro y en contra, pero bueno ya se participó en ellas. Bienvenidas, vengan de donde vengan las iniciativas para elaborar, derogar o abrogar leyes, si son positivas, contarán con el análisis crítico y propositivo de nuestra parte y en su momento si así lo consideramos con nuestro voto. Creo que es necesario aunque se repita, volverlo a comentar. Para los apologistas del Ejecutivo; para los nostálgicos de los procedimientos autoritarios; para la creación o reformas o abrogación la leyes al vapor, hoy les contestamos que la democracia es fundamental para la estabilidad, para la producción y para el desarrollo. La economía, las finanzas manejadas desde los pinos o desde las oficinas de los Gobernadores, no ha traído nada bueno para el País, no solo son las leyes y se reconoce en esta Ley, las que crean las condiciones para el desarrollo, sino el acatamiento al derecho, el dar seguridad e incentivos a la inversión el ataque al burocratismo, al excesivo acto reglamentario, el no confundir incentivos con subsidios, y el no subsidiar la ineficiencia y le ineficacia. Los tres grupos parlamentarios participamos en el análisis de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo y por el grupo parlamentario del PAN, insistimos en que los conceptos manejados en la Ley, estuvieran enfocados a impulsar el desarrollo del Estado, el desarrollo del Municipio, y a fomentar y promover el crecimiento económico sostenido y sustentable. En su momento Que frívolos me parecieron ante las circunstancias histórico económico que ha vivido y vive el País y el Estado, aquellos que dejaban entrever que con la no aprobación de la presente Ley y se detenía la inversión, se atentaba contra el crecimiento económico, ¡no!, lo que detiene al desarrollo del País son los FOBAPROAS, la impunidad, la alta burocracia y la ineficiencia e ineficacia que han perneado algunos sectores de las empresas privadas y del sector público. Ahí esta la Ley, esperando que contribuya a la creación de los 30 mil empleos que prometió optimistamente el C. Fernando Moreno Peña Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Y haciendo referencia a nuestro Reglamento y al artículo 100, 101. Sr. Secretario de Fomento Económico, bienvenido que bueno que nos acompañe en este análisis. Ha por cierto hasta donde es veraz la información dada por el titular de la Secretaría de Fomento Económico de que se alcanzó la

meta de 5,541 empleos según se dice, creados por la actual administración, publicado por usted y refrendada por el Ejecutivo Estatal, para mi no fue más que una información censal de empleos que ya existían y simplemente fueron registrados por las autoridades del seguro social, y respecto de las empresas que usted mencionó 200 y tantas empresas, le solicitó respetuosamente si nos puede enviar su relación y su registro. En relación al voto en lo particular pongo a la consideración de los ciudadano Diputado lo siguiente, dice el párrafo en cuestión: "Asimismo, el infractor que hubiere gozado de los beneficios de la fracción I del artículo 7 de la presente Ley, deberá pagar a la Secretaría de Finanzas, los impuestos y derechos que hubiere dejado de pagar....." mi reflexión y proposición al respecto, no se si lo consideran conveniente sería " Asimismo, el infractor que hubiere gozado de los beneficios de la fracción I del artículo 7 de la presente Ley, deberá pagar a la Secretaría de Finanzas, las contribuciones que hubiere dejado de pagar....." puesto que en el concepto de contribuciones se encuentran impuestos, derechos, productos y quizás si no lo manejamos así, conforme a la Ley, en determinado momento, podríamos abrir una puerta para dejar de cumplir con las obligaciones que en determinado momento se exentaron de cumplir por incentivar a la empresa. Eso es todo y lo pongo a consideración de ustedes.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados esta a su consideración la propuesta del Diputado Salazar. En virtud de que ninguno de los señores diputados desea hacer uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente en el sentido de si es de aceptarse la propuesta del Diputado Salazar.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse la propuesta que hace el Diputado que acaba de hacer uso de la palabra. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Por la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 18 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia queda aprobada la propuesta del Diputado Salazar. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez en relación con el artículo primero del dictamen.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente, quiero dividir el artículo primero en dos partes la primera es gramaticalmente y la otra propuesta se refiere al termino económico sostenido. En la cuestión gramatical. En el último renglón del primero párrafo que es único por cierto, dice "inversión y al trabajo y", que se pusiera a la inversión, al trabajo y al desarrollo del Estado". Por otra parte modificar el tiempo de los verbos otorgar y promover dado que no concuerda el verbo otorgar con promover, porque mientras que uno presenta subjuntivo y el segundo es infinitivo. La propuesta es el siguiente, es el segundo renglón del mismo párrafo dice: dentro de un marco jurídico que otorgue seguridad a la inversión, al trabajo y que promueva el desarrollo del Estado. Entonces esa es la primer parte de mi intervención, que los concuerden gramaticalmente y se supla la "y" conjunción copulativa por una coma que es lo mismo. Bien, la segunda parte es el término sostenida, por las siguientes razones, tanto en el considerando segundo párrafo único, cuarta línea, dice: "iniciativas reflejan el compromiso fundamental de promover el crecimiento económico integral sostenido y sustentable". En el dictamen que se presenta a esta Soberanía, en si artículo 1 de la Ley y también lo menciona en el artículo el articulo 23 fracción V, nuevamente se presenta en la cuarta y quinta línea del artículo, la expresión que presenta el Ejecutivo en las consideraciones de la presente iniciativa. Propuesta de modificación: Debe decir... "Iniciativas reflejan el compromiso fundamental de promover el crecimiento económico integral y sustentable". es decir quitando el termino sostenido... razones: el crecimiento económico sostenido constituye un instrumento de política económica que en años pasados aplicó el Gobierno Mexicano, es una política que exige la cumplimentación de criterios normas y órganos capaces de llevar a la práctica una serie de acciones que puedan ser y programáticas y cuantificables en el corto,

mediano y largo plazo. Cuando las acciones son, o sean se pueden realizar y cuando son medibles son objetivos, es decir, porque se pueden medir y porque se pueden alcanzar. Voy a referirme a la cuestión tecnológica, en la cuestión tecnológica no es una cuestión únicamente la infraestructura como lo conforma la fábrica o empresa, sino el personal capacitado que tanto se ha hablado de esta Ley, para esto se requieren varios años, para integrar ciclos de trabajo de sindicalizados y de empleados. Se debe contar con mecanismos que contengan parámetros que haya una tecnología aplicable, que existan controles de calidad durante el proceso y a finales del proceso para corregir o dejar y llegar, nada menos que a la estandarización y a la excelencia tanto en el mantenimiento como en la producción, o bien, que se refuerce significativamente a la Secretaría de Fomento Económico porque me parece muy temerario de del Ejecutivo del Estado que se utilice el término económico sostenido.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado González Manzo por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

DIP. GONZALEZ MANZO. Con su permiso compañero Presidente, yo quiero sostener el concepto que aparece dentro de lo que se entiende por crecimiento económico, el crecimiento económico, en términos meramente de teoría económica, es el crecimiento del producto interno bruto, y cuando hablamos de un crecimiento sostenido es que se está presentando una economía el flujo de inversiones, cuando no están presentes las inversiones no podemos hablar de un crecimiento, de producto interno bruto sostenido, es por eso, cuando se redactó este documento de dictamen, se consideró que el crecimiento, el crecimiento sostenido es un fin y para lograrlo es necesario incentivar y promover la inversión para que reacciones los sectores de la economía y pueda lograrse el crecimiento del producto interno bruto.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia pregunta a las comisiones dictaminadoras, por lo que se refiere a la observación de alguna manera ortográfica y que señaló el Diputado Rodríguez en su primera parte si está considerado y se modifica el dictamen en ese sentido o se sostiene. Aclaro el Diputado Rodríguez que dividía en dos partes su intervención en la primera se refirió a suprimir en el último renglón del artículo primero la letra "y" y convertirla en una "," y luego el verbo "promover" señalarlo como "que promueva", en ese sentido esta Presidencia consulta a las comisiones dictaminadoras si se aceptan estas observaciones. Tiene la palabra, haber, la Diputada Martha Licea por la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. Se acepta la observación en cuanto a lo que ve a la redacción.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Consecuentemente vamos a poner a votación únicamente la propuesta del Diputado Rodríguez, en el sentido de que se suprima del artículo la palabra sostenida. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba la modificación que acaba de señalar el Sr. Presidente. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Por la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, no.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Permítame Sr. Secretario, ¿dígame Diputado?. Pase por favor. A ver, no, no, ¿cuál es el objeto de su intervención? ¿cuál es el objeto de su intervención? Adelante con la votación Sr. Secretario

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García Nuñez, no.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, afirmativo.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán Gudiño no.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa que hay un afirmativo nada más. Y muchas abstenciones, una dos, tres.. no las conté, bueno esas le tocan a él, las que no son de él. Yo conté nada más las mías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa hay siete votos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia queda desechada la propuesta del Diputado Rodríguez. Señores Diputados, vamos a proceder a recabar la votación en lo particular del resto del articulado del dictamen. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el resto de los artículos de la presente Ley. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Por la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. García, sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, si.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gaitán sí.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Se informa Sr. Presidente que hay 18 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobado el dictamen en lo particular e instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente al dictamen que ha quedado aprobado. Para los efectos del octavo punto de la orden del día, esta Presidencia declara un receso a efecto de la que se proceda a la elaboración del acta de esta sesión. Diputados se reanuda la sesión. Para desahogar el octavo punto de la orden del día, solicito a la Secretaría de lectura del acta de la presente sesión.

DIP. SRIO ALVAREZ MACÍAS. DA LECTURA AL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración el acta que acaba de ser leída. tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. PDTE. SALAZAR ABAROA. Ciudadanos Diputados considero que en función del análisis que hicimos sobre la Ley de Fomento Económico y por referirme al enviado al Ejecutivo del Estado, conforme al artículo 100 y que le di la bienvenida, creo que cortesía obliga y además el planteamiento muy concreto que le hice al Sr. Secretario, creo que es conveniente que se agregue al acta, son planteamientos estos concretos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados esta a su consideración la propuesta hecha por el Diputado Salazar, en el sentido de que se incluya en el acta, la referencia hecha al Sr. Secretario de Promoción Económica. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si están de acuerdo en la modificación que propone el Diputado Salazar, en forma económica. Se informa Sr. Presidente que hay 17 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia instruyo a la Secretaría para que haga la modificación al acta en los términos propuestos. Nuevamente solicito a la Secretaría recabe la votación del acta.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia por votación económica se pregunta a los Diputados si aprueban, en votación económica si aprueban ustedes el acta que acaba de ser leído con sus modificaciones. Informo Sr. Presidente que hay 17 votos a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobada el acta y para desahogar el noveno y último punto de la orden del día solicito a los Señores Diputados ponerse de pie. Y habiendo sido desahogados todos los puntos del orden del día concerniente a esta sesión extraordinaria declaro clausurada la misma el día de hoy 25 de agosto de 1998, siendo las 20 horas con cinco minutos del día. Buenas noches.